

Dr. D. Eduardo J. J. J.
Notario Remales

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XVIII

REVISTA REGIONAL
POTES, 30 DE OCTUBRE DE 1923

NÚ.



744

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEXICO Y HABANA

CRÓNICA

Dos decretos interesantes, entre otros ha publicado en esta quincena el Directorio militar.

Uno el de incompatibilidad de los ministros, ex-ministros, presidentes de las Cámaras y Consejeros de Estado para formar parte en los Consejos de administración de Compañías, Empresas o Sociedades que tengan contratos con el Estado, o relación e intervención en algún servicio público, ni podran ser abogados o aserores, ni desempeñar en ellas ningún cargo retribuido.

La misma incompatibilidad se decreta respecto a los subsecretarios o directores generales, y a cuantos hayan desempeñado cualquier cargo político en la Administración central o local, respecto a las Compañías, Empresas o Sociedades que tengan contrato o relación con los servicios propios del Centro o Corporación en que aquellos ejercieron los cargos, hasta cuatro años después de haber cesado en ellos.

Y el otro decreto es designando como delegados gubernativos en cada cabeza de partido judicial un Jefe o Capitán del Ejército que informarán a los Gobernadores civiles, de las deficiencias en el funcionamiento de los Ayuntamientos que constituyen el Partido, y que deberán conocer e intervenir, sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las Corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolver su vida con el apoyo de su autoridad, que cohibiéndolas en sus iniciativas; y como misiones especiales tienen las de estimular la organización de Somatenes locales y grupos infantiles de exploradores; la de Asociaciones de educación física con la cooperación de maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro cultura» que permitan desterrar o disminuir el analfabetismo; la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana, en que se predique el respeto a la ley, al Jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, los debe-

res familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores y en fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano.

Los nombramientos de Delegados serán por un año, y la diferencia de su sueldo entre su situación de disponibles y su sueldo en activo, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales, se satisfarán por el Partido judicial, a prorrata entre los Ayuntamientos; el pueblo cabeza de partido esta obligado a proporcionarles casa, vivienda oficina, o en su defecto una gratificación mensual de 75, 100, o 150 pesetas según el empleo del Delegado; y en concepto de gastos de material y personal de oficina y franqueo percibirá 100 pesetas mensuales a prorratar entre los Ayuntamientos del partido.

Notas de divulgación sobre viticultura americana

Entre los múltiples problemas que tiene que resolver el propietario que aspire a repoblar un viñedo, figura en primer término, por su grandísima importancia, el de «elegir las vides» y, por consiguiente, el «tipo de vino» que se va a obtener.

Desgraciadamente, en la mayoría de los casos, es un problema que resuelve el azar, pues haciéndose la repoblación a base de injertos, y siendo éstos obtenidos en regiones vitícolas completamente diferentes, el plantelista envía los que le place, lo mismo en patrón americano que en la vinifera, «que es la que ha de producir el tipo de vino», y de este modo los fracasos que en este orden se producen tienen, además del trastorno económico del que tal hace, «un gran daño social», si se me permite la frase, pues sus coterráneos, poco conocedores en el asunto, «no juzgan máa que por los resultados», sin detenerse a determinar las causas de aquél, pues su falta de iniciación en el asunto no se lo permite, y la repoblación se paraliza.

Este es el caso actual en esa región, pues para la repoblación se piden injertos generalmente a León, Galicia o Cataluña, y las vides que envían son las cultivadas en dichas zonas; y como consecuencia, han desaparecido de un modo absoluto las exquisitas variedades que producían el buen «vino de Liebana», encontrándonos ante un hecho vivo que no nos parece acertado, y sobre el que nos permitimos llamar la atención.

«Es indiscutible que el vino, como producto, no tendrá otras condiciones que las que le suministren sus generadores, o sean las uvas», y como corolario podemos afirmar que con uva basta no obtendremos jamás un vino fino, pues si bien

las condiciones de clima y terreno pueden, y de hecho lo hacen, modificar la calidad del fruto, en modo alguno esa modificación ha de llegar a ser tan profunda, que nos permita obtener con las viníferas que en la actualidad se cultivan el vino fino de Liébana, el que como tal producto, acreditado y estimado, «aunque no en su justo mérito», tal vez por falta de inteligente propaganda, presentación, etc., habrá pasado a la historia, y obtendremos un caldo anodino, que ni tenga las especiales características del antiguo, ni pueda competir con los vinos comunes que se producen en las diversas zonas vitícolas de España. Pero este asunto nos lleva como de la mano a plantear el siguiente problema: «¿En una región que repone su viñedo destruido por la filoxera, debe de cultivar las mismas viníferas o, por el contrario, debe de importar otras, sin estudio previo?»

«Todos los tratadistas están conformes en que la repoblación debe de hacerse a base de las viníferas regionales, y únicamente podrá importarse alguna, después de bien estudiadas su aclimatación y adaptación al terreno».

Si esto se afirma en términos generales, figúrense mis paisanos la importancia que tendrá, cuando, como en el caso presente, vamos a sustituir «viníferas milenarias» en la región, productoras de un buen caldo, por otras, en las que la única circunstancia «que de momento tienen a su favor es la de dar mayor cantidad».

Esta línea de conducta no se ha seguido en ninguna parte, pues si a los propietarios de Jerez, Málaga, la Nava, etc., se les propusiera cambiar el vidueño que cultivan por otro de más «producción», con detrimento de la calidad, se oíría en América su irónica carcajada.

Además, hay una razón poderosísima para persistir con el vidueño antiguo, y es la siguiente: en casi todas las provincias de España se puede cultivar la vid, pero cada zona produce un tipo especial, y las condiciones del repetido «vino de Liébana» no se pueden obtener en región distinta de la nuestra, aunque cultiven sus variedades, pues la calidad de un vino depende de «la conjunción de vinífera productora, terreno y clima», y si trasladamos nuestras viníferas a otra zona de cultivo, es evidente que no pueden darse las tres condiciones precitadas, y por tanto el producto no será el mismo.

Claro es que se nos objetará por los viticultores: «yo obtengo más ingresos» con las variedades cultivadas en el día de hoy que con las antiguas; la masa no distingue, y por consecuencia, yo sacrifico gustoso la «calidad» a la «cantidad».

Nos parece una equivocación, pues obteniendo «vino fino» será mayor el rendimiento, aunque se haga preciso una esmerada elaboración, buena presentación del producto e inteligente y activa propaganda, y esto no creemos difícil obtenerlo por los medios que después indicaremos.

Aparte de este aspecto económico, satisfaremos el sentimental, pues restituiremos a nuestra «tierruca» el galardón de que sea conocida por toda España a causa de uno de los productos de su seno, y este solo hecho nos obliga a todos los hijos de ese Valle a no cejar en el propósito hasta conseguirlo.

Damos por supuesto que hemos convencido a los viticultores, y como consecuencia, que volvemos al cauce de donde nunca se debió salir, y por tanto, que vamos a desterrar en lo sucesivo el empleo de variedades exóticas. ¿Qué línea de conducta debemos de seguir?

Primero. Hacer un vivero en la comarca, de injertos, en el que empleemos el patrón americano más indicado, para que sea portador de las antiguas viníferas.

Dicho vivero tendrá la inmensa ventaja de garantizar la calidad del patrón, y evitará la muerte del viñedo por filoxera, «como ya hemos visto nosotros varios», y no se dará el caso de que el propietario crea que su viñedo es a base de determinado porta-ingerto, y resulta otro muy distinto, como también hemos podido comprobar.

Segundo. Creación de un campo de experimentación donde se cultivan las variedades antiguas, con otras viníferas, de preferencia productores de uva blanca de mesa, para introducir las en el cultivo, si procede.

De este campo de experimentación, podríamos obtener las siguientes enseñanzas:

A). Conocer la fecha exacta de maduración de cada variedad.

B). Como consecuencia del análisis cuantitativo y cualitativo del fruto de cada variedad, conocer el valor de cada una de ellas, en azúcar y por consiguiente en alcohol, en acidez y en materia colorante y poder determinar con relativa exactitud el tanto por ciento que de cada variedad, debe de plantarse en los nuevos viñedos haciendo el «coupoge» en la viña, como más sencillo que en la bodega.

C). Ensayar nuevas formas de poda como medio preventivo contra el endémico «Oidium», así como formulas de abonos, estudio de adaptación de viníferas, exóticas y de otros porta-ingertos.

Tercero. Una plantación de cepas americanas madres, productoras en su día de los porta-ingertos necesarios para evitar las importaciones de otras zonas de tan necesario producto y de este modo poder prescindir de todo viverista.

Cuarto. Construcción de una bodega cooperativa, cuyo establecimiento permitirá obtener el máximo rendimiento en cantidad y calidad y facilitaría enormemente la venta y adecuada propaganda del vino obtenido; claro es que en dicha bodega solo sería admitida la uva producto de las antiguas viníferas.

Como convencido de esta tesis por mí sustentada, cumplo con mi deber al hacerla pública, y si la creen lógica y viable, debe de ser recogida y ejecutada por los señores que, afortunadamente, abundan en esa localidad, de aptitud y prestigio, a los que, desde luego, ofrezco mi concurso desinteresado.

DR. JOSE MARIA ERENAS

Cebreros (Avila), julio de 1923.

Nota.—El ilustrado médico y entusiasta, inteligente viticultor señor Erenas, oriundo de Potes, que en sus recientes visitas a esta villa, ha tenido ocasión de ver la forma absurda en que se está llevando a efecto la repoblación de nuestros viñedos, ha tenido la atención de enviarnos este interesante artículo para su publicación en las columnas de LA VOZ, y desearíamos que su autorizada opinión fuera atendida por los viticultores lebaniegos, ya que no lo han sido nuestras constantes predicaciones en el mismo sentido.

La Fiesta del Rosario

Durante todo el mes de noviembre, se han celebrado en nuestra parroquia, con la acostumbrada solemnidad, los cultos de la devoción al Rosario y el domingo, 28, se celebró misa solemne, en la iglesia del convento de San Raimundo, predicando un elocuente sermón, nuestro digno párroco don Cecilio Fernández Palmero, y por la tarde, se llevó procesionalmente la imagen de la Virgen del Rosario, desde la iglesia de San Raimundo a la parroquia, y de ésta nuevamente a aquella, con asistencia de numerosos fieles, recorriendo la procesión, las principales calles del pueblo.

El lunes, 29, se celebró en dicha iglesia de San Raimundo, un solemne funeral, en sufragio de las almas de los socios de la congregación del Rosario fallecidos.

LA NUEVA POLITICA

El Directorio militar que usurpó el Poder, con fin higiénico de sanear la política, desterrando la vieja y aportando una nueva, libre de los defectos, torpezas y concupiscencias de la vieja, dictó como una de sus primeras medidas la supresión de los antiguos concejales, y constituyó otros interinos, siguiendo una norma que si supone, en todos los casos, mengua del antiguo poderío caciquil, no es en igual forma garantía para conducir a estos puestos ni los más aptos, ni los más puros. Y si esos defectos pueden subsanarse en las capitales fácilmente, con el inteligente y sano juicio de un gobernador civil que vela próximo, no le sucede lo mismo a los lugares, pueblos y villas alejados de aquéllos; y estando bajo el dominio de ese régimen excepcional, donde hasta un simple concejal tiene, en materias determinadas casi poderes omnímodos, piensen mis lectores lo que ello supone, cuando a esos individuos les falte mucho para ser buenos, inteligentes, serios y formales. ¿No le parece bien esto a Campuzano? Usted, que está «metido en harina», como celoso y prudente edil de Potes?

En el cumplimiento de las leyes, aunque sean esas de policía urbana y subsistencias, que son las que atañen más a los pueblos, hace falta bondad, inteligencia y seriedad. En la aplicación de ninguna ley se puede ser sistemático, ni copista; cada caso es diferente de los demás y, en cada lugar, la ley tiene diferente adaptación, porque las circunstancias cambian; porque cada caso tiene sus variantes y matices distintos; y para comprender y abarcar todo eso se necesita inteligencia, o por lo menos, sentido común. Y si a la falta de inteligencia se agrega ausencia de bondad y formalidad el mal se agranda se acrece en grandes proporciones, sin integridad, sin dominio de las pequeñas pasiones, que hace ver con igual prisma; sin esa serenidad necesaria para no dejarse llevar por la animosidad, no es posible ni la equidad, ni la justicia.

Yo invito al ayuntamiento de Potes y le pido por esta libertad, disculpa, use de toda su ecuanimidad en el desempeño de sus funciones; no le mueva un prurito de imitación o de algo peor o consienta que algún inconsciente arribista le conduzca; y estudie, antes de tomar resoluciones, concienzuda y competentemente los problemas; que aunque se trate de humildes comerciantes o industriales, son hombres que tienen como los demás, su alma en su almarío, derecho a que se respeten sus intereses y a que no se hiera su crédito.

El mismo asunto en Madrid Santander o aquí, cambia radicalmente, porque los términos del problema se plantean de distinta forma. No basta leer que en tal o cual punto, se ha hecho esto o lo otro, o se han aplicado determinadas medidas rigurosas para que mal asimilado, se apliquen a otro pueblo, donde o no hacen falta o son necesarias otras muy distintas; y tampoco basta recibir órdenes en abstracto, para que con un nerviosismo de actuación o exhibición se apliquen a tontas y a locas.

Me han decidido a escribir estas cuartillas, determinadas actuaciones del ayuntamiento de Potes, y principalmente el asunto de la leche. Hay un señor que vende ese producto en el comercio de Potes; a ese señoa se le decomisa, un día, una de sus marmittas, porque por las pruebas practicadas, contiene

agua; el señor hace protestas de inocencia, pero la determinación es irrevocable. Llega otro día, se vuelve a examinar el nuevo producto que trae al comercio y nuevamente se le decomisan otras marmittas; nuevas protestas de inocencia por parte del señor; así se repite el caso varias veces y el Juzgado interviene en el asunto. Este es el problema. Por un lado los concejales celosísimos, que a conciencia se creen asistidos de la razón; y por otro el señor que hace reiteradamente protestas de inocencia.

Las razones en que se apoyan los concejales, para creer inequívoca su decisión, es que valiéndose de unos aparatos llamados lacto-densímetros, y sólo de estos medios, han averiguado que la leche está adulterada, porque esos aparatos marcaron una densidad diferentes a la señalada como normal.

El público que no conoce estos aparatos, creará que su empleo es suficiente para conocer si una leche está o no adulterada, y su determinación irrefutable, y nada más lejos de la verdad. Escuchen un momento, lo que sobre esos aparatos opina un sabio profesor de la Facultad de París, el señor Langlois, y sobre la composición de la leche, en particulares casos: «Las indicaciones dadas por los lacto-densímetros son insuficientes. Desde el punto de vista científico las indicaciones de los lacto-densímetros no pueden ser consideradas como capaces de determinar exactamente la densidad de la leche estudiada»...

Un gran número de análisis hechos por el Laboratorio municipal de París, de leches tomadas en el momento de ser ordeñadas, demuestran que estas leches son muy pobres. La densidad oscila entre 1,028 y 1.029,5 y la cantidad de manteca desciende en ciertos casos a 1 34 gramos por 100.

Y con ésto no quiero decir que el ayuntamiento de Potes no tenga razón, pero sí que no la pudiera tener y que ante esta duda, hubiera sido una medida prudente no haber tomado ninguna resolución represiva antes del convencimiento pleno, por otros procedimientos más fieles y exactos.

X.

El nuevo Ayuntamiento.

El nuevo ayuntamiento parece hallarse animado de los mejores propósitos, y una de las primeras medidas que ha tomado ha sido obligar a los dueños de cafés y tabernas a que cierren por la noche los establecimientos a la hora que está mandado; acerca de lo cual se venía hasta ahora teniendo excesiva complacencia, y practicar con frecuencia repesos y análisis de leche, castigando con el decomiso de las especies y con multas a los contraventores, y en algunos casos pasando las correspondientes denuncias al Juzgado municipal.

El primer teniente alcalde don Fernando G. L. Campuzano, viene demostrando un celo y actividad en este asunto de las subsistencias, digno del aplauso con que lo ha recibido el vecindario.

Se vende en Potes, barrio de la Iglesia o La Serna, calle de la Independencia, un coto cerrado sobre sí, con verja de hierro y paredes; compuesto de cinco casas amplias, bien orientadas e independientes, con bodegas, plantas bajas, principal y desvanes; huerta con riego de pie y jardines.

Para tratar, dirigirse a don Arturo M. Cuevas.—Potes.

GEMIDOS DE UN PUEBLO...

Los de Dobres pidiendo... para su Iglesia

Entre riscos, breñas y montañas, se oculta esta Liébana chica escondida entre los últimos pliegues de la Liébana grande, sus habitantes apartados casi por abismos del consorcio humano, viven la vida apacible y tranquila añorada de los poetas y de los santos, el cuidado de sus ganados y el cultivo de sus tierras ocupan su actividad constante y vigorosa, tienen aun restos de la vida patriarcal en el pastoreo de sus ganados, en su trabajo rudo y penoso, en el respeto a la tradición y en el culto a sus mayores, conservan todavía sin ajarla su honradez y religiosidad, apesar de los esfuerzos que hacen la impiedad e indiferencia que por doquier se respira, las cuales con su hija la inmoralidad de costumbres amenazan secar en flor la juventud y con ella la vida y la virilidad...

Este pueblo, que no puede frecuentar mucho la metrópoli lebaniega por su distancia y tortuosos caminos, que son fuerte coraza para que nadie nos conozca y venga a visitarnos, es el primero en hacer sus prestaciones al Estado y Municipio, que por que saben que son fieles en pagar, y nunca deudores recalcitrantes les tienen más «cariño» en sus repartos y contribuciones; pues bien, este pueblo del que nadie se ocupa, ni nadie habla y al que la mayor parte desconoce, tiene en ruinas su máspreciado tesoro, su Iglesia, y ellos solos, incluidos todos por bajo de aquella dichosa medianía de Horacio, no pueden con sus solas fuerzas, que las necesitan para su sustento, hacer una cosa digna del Dios de la Majestad; por eso piden para su Iglesia, para Dios que está oculto en su sagrario para bien de todo el pueblo, y sin esperar ya más a que el Estado como era su deber se la levante y que por eso está en ruinas, acude a la limosna de los particulares por cuyo medio tantas obras buenas se han hecho y están haciéndose y con mansedumbre en el corazón, dulzura en los labios, confianza en todos y necesidad imperiosa en la obra que amenaza hundirnos entre escombros, llega a la puerta del rico, del lebaniego, del extranjero que estos gemidos oiga, de todo aquel que tenga algún interés familiar, personal, local, o económico en este escondido rincón o le conmueva la triste orfandad, la necesidad y santo fin de la obra y los lamentos de sus habitantes, a todos pedimos, a nadie deshechamos, lo mismo buscamos y agradecemos la merced del rico, que el óbolo del pobre, pues queremos hacer una obra útil en algo para todos, duradera y lo mejor que se pueda con las ayudas que nos presten; en todos confiamos y a todos pedimos y para bien de todos se sacrificó el que esto escribe, que es el padre y amigo de todos y que recibirá las limosnas que se le envíen.

MARCIAL MARTINEZ (Parroco)

UNA CONFERENCIA INTERESANTE

El Crédito Agrícola

Una de las visitas más interesantes, de las muchas que se hicieron ayer al general Primo de Rivera, fué, sin duda alguna, la de la Cámara de la Agricultura. Los individuos que componen la citada Comisión,

hablando con los reporteros, manifestaron que todo el tiempo que duró la conversación, el general Primo de Rivera demostró tener ya estudiado problema tan importante, mostrándose propicio a acoger lo que se le exponía en el documento que le entregaron, principalmente lo que se refiere al Crédito Agrícola.

El presidente del Directorio está dispuesto a publicar el miércoles próximo en la «Gaceta» una disposición convocando a todas las entidades agrícolas para, en el plazo de tres meses, ir a la creación del Crédito Agrícola.

Agregaron los comisionados que el presidente, para conseguir la creación del Crédito Agrícola, ofreció el remanente de Pósitos y 10 millones de los 300 que tiene el Estado en la cuenta corriente del Banco de España, y se propone, según testimonio de la propia Comisión, beneficiar a la agricultura, fuente de riqueza nacional, en todo aquello que sea posible.

(De La Opinión)

El problema vinícola

Los viticultores franceses, que luchan hace tiempo, como los de España, con enormes dificultades para la venta de sus vinos, estiman oportuna, para resolver la aguda crisis, la adopción de algunas medidas que, por afectarnos, dada la analogía y puntos de contacto del problema, juzgamos oportunos reproducir.

Son las siguientes: Elevación de los derechos de Aduanas para los vinos extranjeros, pasando del actual coeficiente de 2,05, igual a 24,60 francos por hectolitro, al coeficiente 3, igual a 36, para la entrada de los vinos españoles en Francia.

Disminución de las tarifas de transporte por vías férreas de los vinos.

Reducción de los derechos de circulación sobre los vinos, hasta 10 francos por hectolitro.

Fomento del crédito agrícola y de las bodegas cooperativas de vinificación para elaborar, alojar y conservar las cosechas; y

Fomento de la exportación de vinos del país.

Sindicato agrícola lebaniego

La junta directiva, pone en conocimiento de los señores socios, que ha hecho una ventajosa compra de diez toneladas de trigo, el cual llegará dentro de breves días.

La venta se hará por sacos enteros de 100 kilos (217 libras) y al contado.

Serán preferidos, los que ya hubieren hecho el pedido a la fecha de hoy.

Potes, 25 octubre de 1923.—El presidente, *Angel Gutiérrez*.

LA OBRA SOCIAL

La característica de los tiempos, en España con más marcado relieve, es la organización de las clases sociales en pro de sus intereses materiales y morales.

La clase agricultora se organiza en sindicatos y federaciones, que son su genuina representación, ya que ella los forma para su bien, sin fines bastardos. Se vé el agricultor preterido, aislado, por la indefensión de las clases directoras; maltrato por el sistema tributario; sin fuerza para hacer valer sus derechos individualmente, necesariamente, la asociación, que representa economías, que significa alza de valores, tenía que ser el resultado de la lucha.

La Federación Palentina, a la que quiero referirme entre otras, por la reciente inauguración de su gran cosa social, a cuyas espléndidas fiestas, asisten más de cien representantes de otros tantos sindicatos de aquella provincia, es una prueba concluyente de su vida exuberante y de los grandes beneficios que reportan los sindicatos.

Liébana, no es una excepción en el engranaje nacional, ni puede poner un dique al correr de los tiempos, ni su posición geográfica es un obstáculo insuperable a la mútua ayuda de sus habitantes.

El agricultor lebaniego, no puede quedar a la zaga; tiene que sumarse a la corriente nacional, mundial. Un sindicato que labore por el desenvolvimiento de la producción regional, reporte economías en los principales artículos de importación y vele y proteja los derechos de sus sindicatos, a la fuerza tiene que cristalizar en Liébana.

En la relación de aquellos medios mas precisos y adecuados para el desarrollo de la riqueza regional y en su base de economía, figuran—y a la cabeza según mi cortó entender, el seguro de vida de ganados y el de incendios. Aquel, que ya quiso ponerse en práctica y nadie respondió, necesita nueva y general exhibición.

Seguramente no se le ama por que no se le conoce. O cuando más nueva adaptación a lo dilatado del país y su mucha ganadería.

Pero mi principal objeto en estas cuartillas es tratar del seguro de incendio, sobre el que haré una especie de articulado, que brindo a los lebaniegos para que lo estudien y discutan.

Que es conveniente y hasta necesario algunas veces tener asegurados los edificios nadie lo duda; y buena prueba de ello es las muchas primas que se pagan a ricas compañías con lo que acrecientan sus capitales; que no menguan por falta de escatimar—están en su derecho—si sucede un siniestro. Añadamos a esto la tramitación del... *expediente*, demasiado prolongado hasta llegar al cobro.

Pregunto yo ahora ¿No sería mejor tener asegurados los edificios sin pagar primas y únicamente ayudar al vecino a levantar su casa destruída por el fuego, a prorrata del capital asegurado por cada lebaniego.

S.

(Continuará)

CURIOSIDADES

IGUAL QUE EN NORTEAMÉRICA

El presupuesto de Agricultura de Norteamérica se eleva a 180 millones de pesetas, cantidad no excesiva y a la que sin grandes esfuerzos podríamos llegar nosotros.

En España se suele confundir lamentablemente el

presupuesto de Fomento con el que afecta a los servicios de Agricultura y Ganadería. El ministerio de Fomento tiene, sí, un presupuesto de 446.126.000 pesetas; pero de esta cifra, ¡tan respetable!, sólo se destinan a Agricultura y Ganadería, descontando los gastos de personal, pesetas 5.687.000. Si a éstas se añaden los siete millones consagrados a montes y «pesca», sumará en total 13.765.158 pesetas lo dedicado a tan interesantes conceptos.

En personal, gastan Agricultura y Ganadería nueve millones y pico de pesetas. En montes, unos cinco millones. O sea, todo el gasto de Agricultura, montes y servicios pecuarios, incluyendo material y nóminas, asciende a 33,5 millones; es decir, al 13 por 100 del presupuesto de Fomento.

Muy poco en un país que, según los titulares del ministerio, en la hora solemne de los discursos, es «eminentemente agrícola».

Muy poco, y en parte mal gastado. Esos 13 millones no son nada para el presupuesto de agricultura de España, que debiera comenzar por tener ministerio propio e independiente; pero esa suma, aunque pequeña, bien encauzada y distribuída, conseguiría en los servicios agrícolas beneficios que hoy no se logran.

De los Valles

Polaciones

El auto-correo ha comenzado el horario de invierno. Llega a La Laguna, a la una de la tarde y sale para Pesués, a las tres. Con tal motivo, de dos a tres de la tarde, se reparte la correspondencia en varios pueblos del valle y puede repartirse en todos. El cartero de Pejanda, señor Molleda, se porta muy bien. Algunos vecinos de Santa Eulalia y Cotillos, se nos quejan de que su correspondencia vaya a la cartería de Lombraña y a veces haga noche en Tresabuella, pues desean que vaya de La Laguna a Pejanda, como está mandado y que sin dejar el peatón la carretera la reparta en el mismo día. De modo que a las dos de la tarde, se leen en casi todo el valle, los periódicos del día, que salen de Santander.

Estamos en época de renovación y por tanto nos haremos eco de las quejas justas que se nos den y acudiremos a donde haya lugar... Para corregirlas sin contenciones de ninguna clase.

—(o)—

Los días 15 y 16, se celebró la feria de ganado vacuno de Calcedo, que estuvo más desanimada, que la de San Antón (2 y 3 de septiembre). Hubo menos ganado, menos tratan-tes, menos transacciones y los precios fueron mas bajos.

Con motivo de la feria, saludamos a varios amigos de Liébana, entre los que recordamos a don José Cabiedes, veterinario de Potes, a don Francisco Caloca, de Valdejirado, a don Segundo Martínez, de Buyezo.

—(o)—

También tuvimos el placer de estrechar la mano de nuestro amigo de la infancia don Alfonso Fernández Montes, vecino de Narganes, en Peñamellera Baja.

Por no convenirle a sus intereses, ni a sus planes, ha renunciado la escuela de Ruiloba, don Octavio Morante Alles, que sólo la regentó diez días.

—(o)—

Nuestro amigo don Federico Alonso Gómez, vecino de Salceda, ha sanado ya de las heridas que le ocasionó la caída del auto-correo, por un precipicio de la peña de Bejo.

Mucho nos alegramos.

—(o)—

El indiano de Salceda, don Santiago Morante, está arreglando la fuente pública del pueblo. Según nos han dicho, unos jóvenes forasteros, destrozaron parte de las obras, una noche y estropearon cemento y otros materiales. En el Riff, estarían los tales, perfectamente.

—(o)—

Cuando se verificó el arqueo de los fondos municipales, al cesar el anterior Ayuntamiento, había en caja más de seis mil pesetas. Aquí están las cuentas al día y podemos asegurar que este municipio es uno de los mejor administrados de la provincia.

Esperamos que el nuevo, cumpla también con su deber.

—(o)—

Cesó en el cargo de depositario del Ayuntamiento, don Juan de Madrid, de Lombrana y fué nombrado interinamente el concejal, don Benito Gutiérrez Gómez.

EL CORRESPONSAL

Tresviso.

Con el fin de cumplir con lo prevenido en el Real decreto de 30 de septiembre último, y bajo la presidencia del señor comandante del puesto de la guardia civil de la Hermita, se dió posesión al nuevo Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria del día 7 del corriente mes, habiendo resultado elegidos los siguientes:

Alcalde, don Antonino López; regidor síndico, don Pablo Sánchez Bada, concejales respectivamente, don Serafin Campo, Emilio Campo, Santos Fernández y Alejandro López.

Terminada la posesión del nuevo Ayuntamiento, se procedió en presencia de la autoridad militar, al examen de cuentas y fondos municipales, dando por resultado, de que verificado todos los pagos de rúbrica a excepción del contingente carcelario, que se viene en costumbre de pagarlo todo al vencer el año, aparecen como fondos municipales, la suma de pesetas 2.493,60. Esto sin contar lo que fué robado de la Depositaria Municipal el 29 de junio de 1622; quiera Dios no sirva este mi relato de guía, para repetir el robo a estos pobres tresvisanos.

BAUTIZO.—El mismo día en que se dió posesión al nuevo Ayuntamiento, se le dió alma limpia, por medio del Sacramento del Bautismo a un niño, hijo de mis dos ahijados, Sabino Sánchez y Guadalupe Campo, a quien se le puso por nombre Angel. Salud a sus padres, para criarle y educarle.

ANGEL DIAZ

Octubre, 12 de 1923.

Vendejo.

QUE SEA BIEN VENIDA.—Procedente de Morelia, Michoacán, (México); ha llegado a esta su casa, sin novedad, la apreciable vecina de este pueblo, Jesusa Díez Herrero; quien tuvo la inefable dicha y satisfacción de abrazar a su adorado hijo Máximo y estar a su lado próximamente un mes.

ENFERMO CURADO.—Después de pasar un mes en el hospital provincial de Santander, a consecuencia de una cortadura en su pierna izquierda, ha llegado, completamente curado a esta su casa, el día 18 del corriente, el honrado vecino

de este pueblo, Felipe Caloca Punte. Nos alegramos de verdad.

MAESTROS QUE SE TRASLADAN.—Por efecto del último concurso «general» de traslado y haberles correspondido escuela, dejan a Avellanedo y Valdeprado, respectivamente, los maestros nacionales de los referidos pueblos don Juan Barrio y don Francisco Pérez, para tomar posesión y hacerse cargo de otras dos, cada cual muy próxima al pueblo de su naturaleza, por lo que les doy la más amplia enhorabuena, por ser esos sus naturales deseos de acercarse a sus familias, aunque todos los compañeros de este Ayuntamiento sentimos en el alma la ausencia de tan buenos como ilustrados colegas.

Que tengan muchas felicidades.

DOS JOVENES VISITANTES.—De paso para el cercano pueblo de Caloca y con el objeto de hacer una amistosa visita al estimado vecino del mismo Víctor Vejo y señora, pernoctaron en esta humilde choza en la noche del día 19 de los corrientes, los ricos y jóvenes indianos de Salceda y Tresa-buela respectivamente, (Polaciones); don Santiago Morante y don Pedro Lombrana.

Que quedaran gratamente impresionados de estos elevados pueblos de la falda de peña Piceja, es lo que de todas veras les deseo a tan simpáticos señores.

FUNERALES.—El día 26 del corriente mes tuvo lugar en esta parroquia el solemne funeral de oficios y misa de asistencia por el eterno descanso del alma de la honrada vecina de este pueblo, Francisca Punte González.

Hubo gran concurrencia de parientes y amistades de la familia de la finada. (D. E. P.)

—(o)—

¡Los lobos siguen haciendo de las suyas en estos pueblos!

VELARDE

AL VUELO

Preelos del mercado del lunes 29 de octubre

Trigo, 46 reales cuarto.

Yeros, 38 id. id.

Garbanzos, 26 id. emina.

Legumbres, 10 id. id.

Habas, 11 id. id.

Fréjoles blancos, 32 id. id.

Idem de color, 28 id. id.

Patatas, 12 id. arroba.

Nueces, 40 idem cuarto.

Huevos, 14 id. docena.

Lana, 13 id. kilo.

Jamón curado, 22 id. id.

—(o)—

Falleció en esta villa, una niña de pocos meses de edad, hija de nuestro convecino don Marcelino Gómez y de doña Marcela Pantorrilla, a quienes enviamos nuestro pésame.

—(o)—

Ha marchado a Pamplona, después de pasar una temporada en esta villa, el canónigo de aquella cate-

diral don Juan María del Campillo, a quien acompaña su sobrina señorita Dolores Soberón.

—(o)—

A mediados de mes estuvo breves días en esta villa la señora doña Aurora de Miguel, viuda de Torre, quien regresó otra vez a Madrid, donde se propone pasar el invierno.

—(o)—

De Fresno, donde han pasado la temporada de verano, han marchado a Madrid, nuestro amigo don Carlos García Martínez, con su esposa doña Remigia del Cerro e hijos.

—(o)—

Después de una ausencia de dos meses, ha regresado a esta villa, el digno coadjutor de ésta Parroquia, don Gonzalo Salado.

—(o)—

De Cebros (Avila), donde ha pasado una temporada, al lado de sus primas las señoritas de Erenas, ha regresado a esta villa la bella señorita Trini Palacios, acompañada de su tío don José María Erenas.

—(o)—

Han pasado unos días en la Vega, don Antonio Mantecón y su esposa doña Mercedes Alvarez.

—(o)—

Después de pasar en el pueblo de Lomeña, la temporada de verano, marchó a Madrid la señorita Antonia G. Encinas.

—(o)—

Ha marchado a Santander, después de pasar una temporada en el pueblo de Tama, la bella señorita Pepita Linares, acompañada de su tía doña Matilde Linares.

—(o)—

De Reinosa, donde estuvo perfeccionándose en el ramo de pastelería y confitería, ha llegado a esta villa el joven Mariano Bustamante de Miguel, quien la semana pasada inauguró su nuevo despacho de dulces y pasteles, con gran aceptación del público.

Le damos la enhorabuena y le deseamos muchas prosperidades.

—(o)—

El Gobierno ha creado una medalla para premiar a los supervivientes de los gloriosos combates de Cavite y Santiago de Cuba, cuya medalla podrán ostentar en su pecho nuestros estimados convecinos don Fermín Rodríguez Cabo y don Félix Gómez Gutiérrez, quienes, como cabo el primero y soldado el segundo, tomaron parte en el combate de Santiago de

Cuba, a bordo del acorazado «Vizcaya». Sea enhorabuena.

—(o)—

En el concurso de ganado, celebrado en Cabuérniga hace pocos días, se otorgó el segundo premio de toros de más de tres años al toro «Curro», de la viuda e hijos de Almirante, de Tama. Sea enhorabuena.

Se vende la casa dedicada al comercio de los Hijos de Revilla (Lebeña).
Para más informes, dirigirse a don Julián Revilla, párroco de Tama.

Se arrienda Un caserío provisto de huerta, finca y ganadería, vacuno y demás.
Para informes, dirigirse a don Jesús Barreda, en Barreda (Pesaguero).

Se venden fincas, pajar, prados y monte que en Santo Toribio pertenecían a doña Olegaria Martín.
Para informes don José Polanco, en Potes.

Se necesita casero en Mogrovejo, al que se facilitará casa, fincas y ganados. Dirigirse a don Manuel de Estrada, en Mogrovejo. Inútil presentarse sin buenas referencias.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado	7.500.000 >
Fondo de reserva	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

CASA MAESTRO.—Carbajal, 3, Santander.

Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

NETOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

-:- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 -:-

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

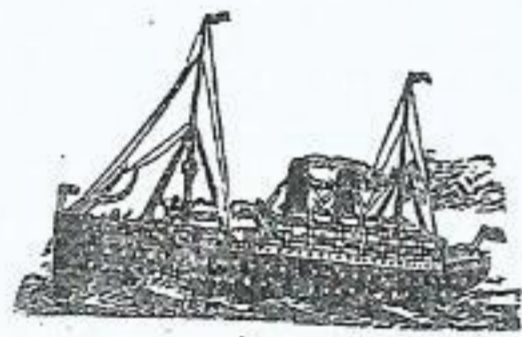
Fondo de reserva: 3.850.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de noviembre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN DON AGUSTÍN GIBERNAU

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 550 pesetas, más 26,60 de impuestos

PARA VERACRUZ: 600 pesetas, más 15,10 de impuestos.

Línea de Buenos Aires

En la segunda quincena de octubre saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor auxiliar para trasbordar en Cádiz al vapor

Reina Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto admitiendo pasaje de todas clases con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, MUELLE, NUM. 36.— TELEFONO 63.